

radios en toda su superficie y una corona debajo de las doce; su minuterio tiene numerados los quince, treinta, cuarenta y cinco y sesenta minutos; en el reverso tiene la siguiente inscripción: «Fond acier inoxidable»; con pulsera extensible, cuyas partes interiores son doradas.

Suéter de caballero, usado, con escote terminado en punta, mangas largas y una etiq eta en el cuello donde se lee «Cibelles», de color beige.

Transistor marca Kolster, usado, de color beige, antena abatible, con el número 714 junto al dial, estuche de cuero donde se lee «Kolster-Two band-transistor».

Cuatrocientos diez pesetas, en billetes de cien pesetas, en las siguientes series: 1B 7227503, S 396010, Y 2485816, 1A 5041685 y dos monedas de cinco pesetas del año 1957.

Jaca, 26 de diciembre de 1964.—El Comandante, Juez Instructor, Saturnino Oliva Mendoza.—4.517

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del Juzgado número siete de esta capital, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 928 de 1963, sobre estafa, contra Angel Vara Ballesteros, se cita a los perjudicados José Reina Olivares, Juan Sánchez Muñoz y Teodoro López Fernández, domiciliados últimamente en esta ciudad, calle San Cipriano, 62; calle Juan Valera, 3, y Camino Antiguo de Valencia, 20, respectivamente, que adquirieron participaciones de la Lotería Nacional celebrada en Madrid el 21 de diciembre de 1963, del número 42.947, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 7, sito en calle de Victor Pradera (Palacio de Justicia), a fin de prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Julián Cortés.—4.512.

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Alcaraz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de situación del sumario número 49 de 1948, robo, contra otros y Juan José Garrido Mozo, en el cual he acordado llamar por medio del presente edicto a los herederos del fiador Silvano Mozo para hacerles saber que por auto de fecha dieciséis de noviembre pasado se ha acordado la cancelación de la fianza metálica de dos mil pesetas prestada para garantizar la libertad provisional del penado antes mencionado, la cual fué ingresada en la Caja General de Depósitos de Albacete con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve mediante resguardos números setenta y siete de entrada y tres mil doscientos de registro, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Eustasio de la Fuente González. El Secretario (ilegible).—4.518.

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Alcaraz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de situación del sumario número 49 de 1948, robo, contra otros y

Pedro Parada Rodríguez, en la cual he acordado llamar por medio del presente edicto al fiador Pedro Quílez Pérez para que comparezca ante este Juzgado para hacerle saber que por auto de fecha dieciséis de noviembre pasado se ha acordado la cancelación de la fianza personal prestada de dos mil pesetas para garantizar la libertad provisional del penado antes citado, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Eustasio de la Fuente González. El Secretario (ilegible).—4.519.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias número 268-64, sobre daños en un poste sito a la altura del número 619 de la carretera de Ribas, en accidente de circulación, al colisionar contra el mismo el automóvil matrícula B-276.918 el día 28 de septiembre último, se cita por medio de la presente al propietario del poste mencionado, que por ahora se desconoce quién sea, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de prestar declaración, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se hace por medio de la presente al propietario de dicho poste el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación y ofrecimiento de acciones que se mencionan expido la presente cédula en Barcelona a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—4.484.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Junta Coordinadora) de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Obra número 8/1964: «Abastecimiento agua, sector Tarajal». Presupuesto: pesetas 336.484. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra número 9/1964: «Terminación plaza Capitán Ramos y embellecimiento fachadas colindantes». Presupuesto: pesetas 902.358,58. Plazo de ejecución: Doce meses.

Se celebrará la subasta a las doce y treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El proyecto, pliego de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición, pueden consultarse: Para la obra número 8, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, y para la número 9, en la oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta

Coordinadora (Administración General, Beatriz de Silva, 4), en días y horas hábiles de oficina, dentro de los días hábiles de plazo señalados.

Ceuta, 28 de diciembre de 1964.—El Administrador general, Presidente, Luis Carvajal Arrieta.—8.273-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras que se citan, pertenecientes al Plan de 1964.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de ayer (28 de diciembre), se publica anuncio de subasta de las siguientes obras, pertenecientes al Plan de 1964:

«Red de distribución de agua potable a la villa», en Guitiriz, con presupuesto de contrata de 599.282,19 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses; «Casa Ayuntamiento y urbanización de la plaza de la misma», en Taboada, con presupuesto de contrata de 300.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses, y

«Puesto de socorro en carretera», en Otero de Rey, con presupuesto de contrata de 125.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 de los respectivos presupuestos, y las definitivas, del 4 por 100 de los mismos.

El plazo de presentación de proposiciones optando a estas subastas será de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos. Dicha presentación se efectuará en la Secretaría de esta Comisión, y las proposiciones deberán ajustarse al modelo de proposición que se indica a continuación.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que habrán de registrarse estas subastas se encuentran consignadas en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 antes citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de las obras, que se halla expuesto en

la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la obra de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 29 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., Julio Ulloa Vence.—8.284-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de reforma del alumbrado público de la zona comprendida entre el puente de la Reina Victoria y el pontón de San Isidro».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de reforma del alumbrado público de la zona comprendida entre el puente de la Reina Victoria y el pontón de San Isidro», con arreglo al proyecto aprobado por Orden ministerial de fecha 7 de marzo de 1964.

El presupuesto de las obras asciende a diez millones sesenta y dos mil ciento treinta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (10.062.139,68 pesetas) de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares (calle de Villanueva, número 14) desde las diez a las trece horas de los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este proyecto, que con los demás documentos de contrata, se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de reforma del alumbrado público de la zona comprendida entre el puente de la Reina Victoria y el pontón de San Isidro», se comprometo, en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escribir en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de los obreros, por jornada legal de trabajo, no sean inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, José Luis Mendoza.—7.273-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burriana por la que se anuncia concurso para contratar la transformación de un camión en coche-cuba para servicio de incendios y riego de calles mediante la instalación en el mismo de una cisterna y una bomba hidráulica.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Magnífico Ayuntamiento de Burriana aca a concurso la transformación de un camión en coche-cuba para servicio de incendios y riego de calles mediante la instalación en el mismo de una cisterna y una bomba hidráulica. El camión será suministrado por el Ayuntamiento.

El precio de licitación será de doscientas ochenta mil pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones y Memoria técnica estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se adjunta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones se reintegrarán con tres pesetas en timbres del Estado, 150 pesetas en sellos municipales y 15 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de cinco mil seiscientos pesetas, cantidad de 5.600 pesetas.

El adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos se presentarán cerrados, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para transformación de un camión en coche-cuba», y contendrán, además de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se realizará dentro del ejercicio económico del año 1965, previa entrega del coche-cuba totalmente transformado. El plazo para esta entrega será de un mes, a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», si su inserción fuera posterior. Plazo reducido que ha sido reglamentariamente acordado por el Ayuntamiento.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

Todos los gastos del concurso, incluidos los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, con carnet de identidad número, enterado de las condiciones que se exigen para la transformación en coche-cuba de un camión suministrado por el Ayuntamiento de Burriana mediante la instalación de una cisterna y una bomba hidráulica, se comprometo, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige este concurso, a realizar dicha instalación por la cantidad de (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Burriana, 28 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José Monsonís Alfonso.—8.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones especialmente acondicionados para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

Según lo acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de octubre último, y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adquisición de vehículos, con arreglo a lo que a continuación se expresa:

1.º Objeto: Adquisición de dos camiones especialmente acondicionados para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

2.º Tipo: Seiscientos doce mil setecientas cuarenta pesetas (612.740 pesetas), las dos unidades, cantidad que no podrá ser rebasada.

3.º Plazos: El de entrega será de un mes, a partir de la adjudicación, y el de garantía se fija en el de cuatro mil kilómetros de recorrido o seis meses, a partir de la entrega de los vehículos.

4.º Pago: Se efectuará al realizarse el suministro, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º Examen de documentos: El expediente completo, incluso pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina.

6.º Garantías: Provisional, de doce mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (12.254,80 pesetas), 2 por 100 del tipo señalado. Definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías podrán constituirse en efectivo metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

7.º Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de dos camiones especialmente acondicionados para el servicio de recogida de basuras de Los Palacios». Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 10 pesetas.

8.º Apertura de pliegos: Se celebrará en el salón de actos de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Autorización superior: No es necesaria para este concurso.

10. Detalles complementarios: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 306, de 24 del corriente, se inserta anuncio detallado.

11. Modelo de proposición: Los concursantes se atenderán en sus propuestas al que a continuación se inserta:

Don, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, y actuando en nombre (se dirá: propio o caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado con fecha de de, en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» número, de de último y de las demás condiciones que se exigen para el suministro por concurso de dos camiones especialmente acondicionados para el servicio de recogida de basuras de Los Palacios, se compromete a realizarlo con sujeción estricta a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad total de pesetas. (La cantidad debe expresarse en letra, necesariamente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 28 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, José Amuedo Rodríguez.—
8.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un parador u hostel en esta villa.

Objeto y tipo de la subasta: Lo es el de la construcción de un parador u hostel en esta villa, por el precio de 611.045,73 pesetas.

Duración del contrato y forma de pagos: Las obras han de estar completamente terminadas a los dos meses siguientes al de la adjudicación definitiva, y el pago, mediante certificaciones expedidas por el Director-Técnico y acuerdo municipal, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario aprobado.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Es de 18.331,37 pesetas.

Garantía definitiva: Será la del 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de pliegos es el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, terminando el plazo de presentación el día que se cumplan veinte a las dieciocho horas.

Lugar, día y hora de su apertura: El acto de la apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue, y Secretario de la Corporación, a las doce y treinta horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrante en el expediente y proyecto, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un parador u hostel, en el edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle de la Soledad (antiguo cuartel de la Guardia Civil), con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Mombeltrán, 11 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Gonzalo Lobato.—8.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia concurso para la adjudicación en exclusiva de la ejecución de las acometidas a la red de aguas potables de esta localidad

El Alcalde de Orihuela hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad acordó sacar a concurso la

adjudicación en exclusiva de la ejecución de las acometidas a la red de aguas potables, sin precio fijo determinado y una duración del contrato de dos años.

Para poder presentarse al concurso se depositará una fianza provisional por la cantidad de diez mil pesetas y un modelo por cada uno de los tipos de piezas a suministrar, en un recipiente cerrado, y el que resulte adjudicatario, una fianza definitiva de veinte mil pesetas.

Los concursantes deberán presentar sus proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose su apertura al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte del plazo de presentación, a las doce horas y en este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

El modelo de proposición al que habrán de ajustarse los concursantes es el siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se saca a concurso la adjudicación en exclusiva de las acometidas a la red de aguas de la ciudad de Orihuela, se comprometo a realizar las mismas a los tipos siguientes:

Acometida tipo A: (en letra y número).

Acometida tipo B: (en letra y número).

Acometida tipo C: (en letra y número).

Acometida tipo D: (en letra y número).

Tubería de 12 por 18: pesetas metro (en letra y número).

Tubería de 15 por 23: pesetas metro (en letra y número).

Tubería de 20 por 28: pesetas metro (en letra y número).

Apertura de zanjas con reposición de pavimento:

En macadam con reposición: pesetas metro lineal (en letra y número).

En acera con reposición: pesetas metro lineal (en letra y número).

En firme especial con reposición: pesetas metro lineal (en letra y número).

Sujetándose a todo lo previsto en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados, acompañando a esta proposición declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo de la licencia fiscal, y por separado carta de pago acreditativa de haber depositado en arcas municipales la cantidad de diez mil pesetas como fianza provisional para tomar parte en el concurso, y el recipiente conteniendo todos y cada uno de los modelos de las piezas señaladas en la condición tercera del pliego de las facultativas (Fecha y firma.)

Orihuela, 28 de diciembre de 1964. —
El Alcalde.—8.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un mercado de abastos en la barriada de la Candelaria y la explotación del mismo en régimen de concesión.

Conforme a la acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre pasado, se convoca subasta para otorgar la co-

rrespondiente autorización para construir un mercado de abastos en la barriada de la Candelaria, y la explotación del mismo en régimen de concesión.

Se adjudicará la subasta a quien ajustándose en un todo a las condiciones que se señalan en la Memoria, planos, mediciones y presupuestos, que comprende el proyecto para la ejecución de las obras, y al pliego de condiciones económico-administrativas, haga la mayor baja en su oferta para el disfrute de la concesión, debiéndose formular dichas bajas por años completos, sobre la base de cincuenta años, que se señala como plazo máximo de la misma.

Las obras e instalaciones a realizar por el concesionario deberán quedar finalizadas en el plazo de tres meses, a partir de los quince días de hecha la notificación de la concesión.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores una fianza de noventa y dos mil setecientas noventa y cinco pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación. La fianza definitiva se eleva a la suma de ciento ochenta y cinco mil quinientas noventa pesetas.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de un mercado de abastos en el sector de la Candelaria, y la explotación del mismo en régimen de concesión, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, comprometiéndose a realizar las obras e instalaciones y al cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el pliego económico-administrativo que sirve de base al concurso.

Hace constar que el tipo de cincuenta años lo rebaja a (en letra) años, para el disfrute de la concesión.

Asimismo se indica que los tipos de conductores y secciones de la red eléctrica serán, y la potencia previsible en la red de fuerza la de

De igual manera hace constar que el emplazamiento de la maquinaria de la cámara frigorífica será

Por último, las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el último de los Boletines oficiales en que aparezca inserto, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se haya de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría General para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece y treinta, acompañándose el resguardo de la fianza provisional exigida.

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de resina que se menciona.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resina de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte en el monte Pinar, número 103 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, año forestal de 1964-1965, por el precio de tasación de 570.938 pesetas, siendo el precio índice 713.735 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación; la fianza definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas municipales, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Soria.

Es de cuenta del rematante todos los gastos para la obtención de las licencias, presupuestos de indemnizaciones en el Distrito Forestal, por señalamiento y valoración y también por gestión técnica. Derechos reales a la Hacienda, canon del Instituto Nacional de Previsión, anuncios, reintegros, gastos de escritura, arbitrio que tiene establecido la excelentísima Diputación Provincial y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de y en el de la provincia de Soria número, del día de de, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte en el monte Pinar, número 103 del Catálogo, del año forestal de 1964-1965, y conociendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta y sirven de

base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento, en la cantidad de pesetas (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios, caso de resultar rematante de esta subasta, y cumplir cuanto se dispone en el Reglamento Nacional del Trabajo para la Industria, incluso los de previsión y seguridad social.

Valdenebro, 24 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Teodoro Lope.—7.268-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vivero (Lugo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de septiembre del año actual, acordó anunciar la celebración de subasta pública para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, designado en el plano de parcelación con la letra C, con una superficie de 176 metros cuadrados, sito en el lugar conocido con el nombre de «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos) la cantidad de 4.930 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sello municipal de 25 pesetas. La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación, o la que en su caso resulte de aplicar las normas establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El precio tipo de la licitación será el de 246.400 pesetas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo, a cargo del mismo, con una anticipación mínima

de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá, en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el señor Alcalde, que presidirá el acto, y el Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales, y en efectivo metálico.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se ha presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero de un terreno de propiedad municipal, designado en el plano parcelario con la letra C, de 176 metros cuadrados de superficie, sito en el lugar denominado «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero.

Don, que vive en, calle de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero de una parcela propiedad municipal, designada con la letra C en el plano parcelario, de 176 metros cuadrados de superficie, sito en el lugar denominado «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la adquisición de la mencionada parcela, por el precio de 246.400 pesetas, más el alza del (tanto por ciento, en letra) sobre el precio tipo.

Vivero, de de 196

(Firma del proponente.)

Vivero, 24 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.285-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de febrero de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 511 de 1964, instruido por aprehensión de un coche LU-7.005, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado» para conocimiento de Francisco Allende Trabazos y José Francisco Antepazos Pastoriza, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ronda de Castilla, 62 (Lugo) y en parroquia de Beluso-Bueu (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, y en Alemania, respectivamente, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

triculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1964.—El Secretario, R. Jáudemes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—9.837-E.